

Orden Foral 55/2016, de 29 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación

ANEXO IV

Baremo de méritos para la reordenación de la lista general de aspirantes a la contratación temporal.

MÉRITOS	PUNTOS								
<p>APARTADO I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (máximo 12,000 puntos) Únicamente se tendrá en cuenta un máximo de doce años, cada uno de los cuales serán valorados en uno sólo de los siguientes subapartados:</p> <p>1.1 Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo al que opta el aspirante, en centros públicos:</p> <p>Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en este subapartado: 0,0833 puntos.</p>	<p>1,000 punto</p>								
<p>1.2 Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos de aquel al que opta el aspirante, en centros públicos:</p> <p>Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en este subapartado: 0,0416 puntos.</p>	<p>0,500 puntos</p>								
<p>1.3 Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros:</p> <p>Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en este subapartado: 0,0416 puntos.</p>	<p>0,500 puntos</p>								
<p>1.4 Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel o etapa educativa que el impartido por el Cuerpo al que opta el aspirante, en otros centros:</p> <p>Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en este subapartado: 0,0208 puntos.</p>	<p>0,250 puntos</p>								
<p>APARTADO II. EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL TÍTULO ALEGADO</p> <p>Por este apartado se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado por el aspirante, correspondiente con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo correspondiente, del modo que a continuación se indica:</p> <table data-bbox="430 1892 798 2072"> <thead> <tr> <th><u>Escala de 0 a 10</u></th> <th><u>Escala de 0 a 4</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 6 a 6,99</td> <td>De 1,5 a 1,99</td> </tr> <tr> <td>De 7 a 8,49</td> <td>De 2 a 2,74</td> </tr> <tr> <td>De 8,5 a 10</td> <td>De 2,75 a 4</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Escala de 0 a 10</u>	<u>Escala de 0 a 4</u>	De 6 a 6,99	De 1,5 a 1,99	De 7 a 8,49	De 2 a 2,74	De 8,5 a 10	De 2,75 a 4	<p>1,000 punto 1,250 puntos 1,500 puntos</p>
<u>Escala de 0 a 10</u>	<u>Escala de 0 a 4</u>								
De 6 a 6,99	De 1,5 a 1,99								
De 7 a 8,49	De 2 a 2,74								
De 8,5 a 10	De 2,75 a 4								